

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala		
PROGRAMA:	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS)	EJERCICIO PREPUPUESTAL: 2014

OFICIO NÚM. 211/5452/2015
México, D.F. a 9 de octubre de 2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

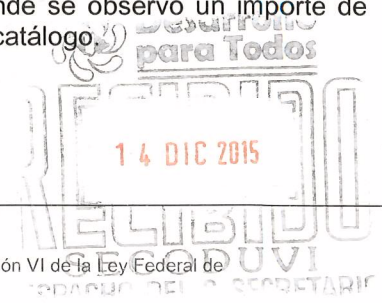
L.C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala
Presente

En relación con la notificación y con la orden de auditoría núm. TLAX/PRODERETUS/15 del 13 de agosto de 2015, y de conformidad con los artículos 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 33, fracciones I y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como en el marco del Acuerdo de Coordinación para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, se adjunta el Informe de la auditoría practicada a los recursos de los Programas de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) del ejercicio presupuestal 2014, en la que se determinaron tres observaciones, las cuales se refieren a lo siguiente:

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Deficiencias en la ejecución y conclusión de los trabajos

En la inspección física de la obra “Modernización de la Avenida 16 de Septiembre”, en la localidad de Apizaco, se detectó que no se realizaron los trabajos de acuerdo con lo señalado en las especificaciones del catálogo de conceptos, donde se observó un importe de \$376,990.04 por un volumen de 533 Bolardos pagados que no cumplieron las especificaciones originales del catálogo.



ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala

PROGRAMA: Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS)

EJERCICIO PREPUPUESTAL: 2014

Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación

En la revisión de la documentación integrada en los Expedientes Unitarios de Obra, se observó que hubo deficiencias en la integración y falta de documentación justificativa y suficiente que ampare la correcta planeación, programación, presupuestación, adjudicación, ejecución y terminación de las obras contratadas.

Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado

Se generó una observación sin cuantificar, en virtud de que con la revisión de la documentación comprobatoria del gasto, se constató que la documentación soporte del gasto no se canceló con el sello de OPERADO, como lo señala la normativa.

Sobre el particular, se le solicita que gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas emitidas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones integradas en el informe referido.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Director General Adjunto de Operación Regional



L.L.C.P. VÍCTOR HUGO BETANZOS BETANZO

El encargado de la Unidad por ausencia de su Titular de conformidad con el of. 211/5450/2015 del 8 de octubre de 2015 y con fundamento en los artículos 10, 33 y 89 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública



c.c.p. C.P. Raúl Sánchez Kobashi.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública. Presente.
Lic. Hugo René Temoltzin Carreto.- Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala. Presente
L.C.P. Víctor Hugo Betanzos Betanzo.- Director General Adjunto de Operación Regional. Presente.
Lic. Jorge Luis de León Cruz.- Director de Seguimiento de Responsabilidades. Presente.
Mtra. Nayeli Baños López.- Visitadora Regional. Presente.

FAOH/VHBB/NBL